



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3161

Comunicación sobre palmeras afectadas por plaga Picudo Rojo. Sr. Enric Morató Vives

Circular sobre las Palmeras adectasas por el Picudo Rojo en el municipio de Pollença

Enric Morató Vives
Apto. Correos 637
07300 Inca

Según la Resolución de la Consellería de Agricultura de fecha 12 de mayo de 2010, (BOIB 77), respeto a la plaga del Picudo Rojo, es obligatorio destruir de forma inmediata las partes afectadas de la palmera, en especial LA CORONA, donde se encuentra el foco de afectación.

La Policía Local ha detectado una palmera afectada de Picudo Rojo en el “Solar de la antigua fabrica “Can Morató”, en la esquina con el camino de Can Joanot en el termino municipal de Pollença.

El Ayuntamiento de Pollença le informa de que las formas adecuadas y más económicos de destrucción son:

- 1.- Depositar las palmeras o restos de ellas pendiente de proceder a su eliminación en el solar que el Ayuntamiento tiene habilitado en Llenaire desde el pasado día 27 de septiembre del 2012 de manera gratuita para proceder a su eliminación.
- 2.- Enterrar a 1 metro de profundidad las partes afectadas de la palmera precintadas con plástico resistente.
- 3.- La fumigación de las partes mencionadas anteriormente y el precinto de las mismas, una vez fumigadas con plástico resistente durante 90 días. Pasado este tiempo y fuera de la época de peligro de incendio se podrá quemar.

No llevar a cabo estas medidas implica un incumplimiento de la Ley 43/2001, de Sanidad Vegetal, hecho que puede ser sancionado por parte de la Conselleria de Agricultura con una multa de 2.500 €.

Para evitar este extremo se solicita que en un plazo de 15 días se presente en el registro de este Ayuntamiento la instancia adjunta con las medidas de destrucción adoptadas. En caso contrario, en aplicación de punto 4.2 de la Orden referida, el Ayuntamiento tendrá que remitir el acta de denuncia a la Conselleria para iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Para más información, puede visitar la pagina web del Ayuntamiento o la pagina web de Sanidad Vegetal de la CAIB o contactar con el departamento de Medioambiente del Ayuntamiento de Pollença en el teléfono 971532064.

Pollença, 21 de enero de 2013

Maria P. Buades Cifre
Regidora de Medioambiente
Ayuntamiento de Pollença

